



Gobernación del Tolima
NIT. 800 113 672 7
Secretaría de Inclusión Social Poblacional
Dirección de Mujer Infancia y Juventud



ACTA DE CONSTITUCION DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ACTA N. 001

En las instalaciones de "Playa Hawái" de la ciudad de Ibagué, del Departamento del Tolima el 19 de Diciembre del año 2018, se reunieron los delegados de las plataformas municipales de juventud del Departamento del Tolima, un hombre y una mujer según lo establece en la ley 1885 del 2018, relacionados (as) en el registro de asistencia, (ver lista que se anexa y que hace parte integral de la presente Acta), miembros de procesos y practicas organizativas y de espacios de participación de los y las jóvenes definidos en el artículo 5 numerales 4 y 6 de la ley 1622 de 2013, con el propósito de conformar la PLATAFORMA DE JUVENTUD del Departamento del Tolima, según lo define los artículos 15 y 16 de la ley 1885 de 2018. Así mismo establece la mencionada ley en su artículo 17, que serán funciones de las plataformas de juventudes las siguientes:

1. Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.
2. Participar en el diseño y desarrollo de Agendas Municipales, Distritales, Departamentales y Nacionales de Juventud. Con base en la agenda concertada al interior del Subsistema de Participación de las Juventudes.
3. Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional.
4. Establecer su reglamento interno de organización, funcionamiento y generar su propio plan de acción.
5. Designar dos miembros de las plataformas de juventudes, para participar en las comisiones de decisiones y concertación como veedores de la negociación de la agenda de juventud los cuales tendrán voz sin voto.

"Soluciones que Transforman"

Carrera 3 entre calles 10 y 11 piso 10 Centro
Teléfonos: (8) 2611111 ext. 308 – 326 Página Web: www.tolima.gov.co
Ibagué, Tolima



Gobernación del Tolima
NIT. 800 113 672 7
Secretaría de Inclusión Social Poblacional
Dirección de Mujer Infancia y Juventud



6. Actuar como un mecanismo válido de interlocución ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud.
7. Proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud.

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistencia de miembros de procesos y practicas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, constancia de asistencia.
2. Presentación del Mauricio Lemus delegado por Colombia joven con el objetivo de orientar los parámetros que se deben desarrollar para la conformación de la Plataforma Departamental de Juventud.
3. Aprobación de la metodología que se debe implementar para la conformación de la Plataforma Departamental de Juventud.
4. Elección de miembros de la Plataforma Departamental de Juventud.
5. Propositiones y varios.
6. Cierre

DESARROLLO

Siendo las 8 de la mañana del 19 de diciembre del 2018 el asesor de Colombia Joven Mauricio Lemus inicio su presentación brindando información clara frente a las plataformas municipales y Departamentales de acuerdo a la Ley 1622 de 2013 y las modificaciones y nuevas disposiciones de la ley 1885 de 2018, por lo tanto y de acuerdo a dicha información el asesor ratifico el carácter autónomo que ostentan las plataformas de las juventudes. Acto seguido el asesor presento las siguientes preguntas, como cuál sería el principal objetivo de la Plataforma Departamental del Tolima, y como debería elegirse los representantes de la plataforma departamental.

Para desarrollar dichas respuestas las plataformas municipales se agruparon por provincias dividiéndose de la siguiente manera:

Plataformas de la Zona Centro: Alvarado, Anzoátegui, Cajamarca, Coello, Espinal, Flandes, Ibagué, Piedras, Rovira, San Luis, Valle de San Juan.

"Soluciones que Transforman"
Carrera 3 entre calles 10 y 11 piso 10 Centro
Teléfonos: (8) 2611111 ext. 308 – 326 Página Web: www.tolima.gov.co
Ibagué, Tolima



Gobernación del Tolima
NIT. 800 113 672 7
Secretaría de Inclusión Social Poblacional
Dirección de Mujer Infancia y Juventud



Plataformas de la Zona Nevados: Casabianca, Herveo, Lérica, Líbano, Murillo, Santa Isabel, Venadillo, Villahermosa.

Plataformas de la Zona Norte: Ambalema, Armero, Falan, Fresno, Honda, Mariquita, Palocabildo.

Plataformas Zona Oriente: Carmen de Apicala, Cunday, Icononzo, Melgar, Villarrica.

Plataformas Zona Sur: Ataco, Chaparral, Coyaima, Natagaima, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles, San Antonio.

Plataformas Zona Suroriente: Alpujarra, Dolores, Guamo, Prado, Purificación, Saldaña, Suarez.

Acto seguido cada zona realizó una presentación de 5 minutos respondiendo y sustentando las preguntas formuladas.

La zona Oriente respondió que el principal objetivo de la Plataforma departamental sería la interlocución entre los jóvenes y la institucionalidad y un acompañamiento continuo de los delegados y cada provincia del gobierno departamental. La zona Norte respondió que los objetivos serían el seguimiento control y orientación de las prácticas organizacionales de las plataformas, brindar soluciones viables a las necesidades identificadas por las plataformas de juventudes y creación de mecanismos de comunicación entre las plataformas de la provincia. La Zona Sur Oriente respondió que el objetivo de la plataforma departamental sería la de incentivar y promover la participación de los jóvenes en las administraciones de los diferentes municipios. La zona Nevados respondió que el objetivo sería la de generar una interlocución entre el Gobierno departamental y el Gobierno municipal. La Zona Centro respondió que el objeto sería fortalecer las capacidades de las organizaciones juveniles y sus integrantes, impulsando procesos para la participación en la construcción de condiciones de desarrollo, paz e incidencia territorial en el Departamento del Tolima. La zona Sur respondió que el objetivo sería la de impulsar una identidad territorial, escenarios de paz, la inclusión de jóvenes rurales y urbanos, plan de acción territorial, mapeo de actores, protección de los ríos y ecosistema.

Igualmente cada zona respondió como debería elegirse los o las jóvenes que integrarían la Plataforma Departamental.

“Soluciones que Transforman”

Carrera 3 entre calles 10 y 11 piso 10 Centro

Teléfonos: (8) 2611111 ext. 308 – 326 Página Web: www.tolima.gov.co

Ibagué, Tolima



Gobernación del Tolima
NIT. - 800 113 672 7
Secretaría de Inclusión Social Poblacional
Dirección de Mujer Infancia y Juventud



La zona oriente respondió que la elección debería realizarse por provincias, 3 delegados por cada una, dando un total de 18 miembros más un representante de Ibagué generando un total de 19 representantes. La zona centro respondió que se debería realizar la elección por provincias, 3 representantes por cada una, 1 hombre, 1 mujer, 1 veedor y 1 por Ibagué para un total de 19 miembros. La zona norte respondió que la elección debería hacerse por provincias, 2 representantes, 2 veedores y 1 representante por Ibagué para un total de 25 miembros. La zona sur oriente respondió que los representantes de cada subregión deben conformar una mesa directiva para recopilar las ideas de cada municipio y de dicha mesa saldrán 1 presidente, 1 secretario. La zona sur plante una elección por provincia, escogiendo 4 miembros por cada zona, 1 veedor y 1 representante de Ibagué para un total de 25 miembros. La zona nevados respondió que la elección se debía realizar por provincias, 3 representantes por cada una, donde se garantice la participación de un joven menor de 18 años, dicha elección debe realizarse por consulta interna de cada provincia.

Cada provincia tubo el espacio y la oportunidad de sustentar sus respuestas, paso seguido se inicia el debate y la votación para determinar el mecanismo y la metodología para seleccionar los representantes de la Plataforma Departamental.

Por unanimidad se vota a favor de que la selección de los representantes de la plataforma departamental del Tolima debiera realizarse por provincias y por elección interna de cada una de ellas.

Siendo las 10:40 de la mañana se generó un debate frente al número de miembros que se deberían elegirse por cada provincia, Johan Gutiérrez perteneciente a la plataforma del municipio de planadas tiene una proposición para sustentar la propuesta planteada por la zona Sur, seguidamente Derly Acosta delegada de la plataforma de Rovira solicita intervención para hacer una aclaración en relación a la propuesta de la zona centro, finalmente se determina por todos los delegados de las plataformas de los municipios del Departamento del Tolima que la elección se realizaría por provincia mediante una consulta interna escogiendo a 3 delegados por provincia, y adicionalmente se escogerá a 1 Representante del Municipio de Ibagué 1 representante de la zona rural, a 1 representante víctima a 1 representante de la comunidad Lgtbi y a un representante de las comunidades étnicas estos 4 últimos serán escogidos por todos los delegados de las plataformas municipales del Departamento, para un total de 23 miembros.

“Soluciones que Transforman”

Carrera 3 entre calles 10 y 11 piso 10 Centro

Teléfonos: (8) 2611111 ext. 308 – 326 Página Web: www.tolima.gov.co

Ibagué, Tolima



Gobernación del Tolima
NIT. 800 113 672 7
Secretaría de Inclusión Social Poblacional
Dirección de Mujer Infancia y Juventud



Determinado lo anterior se procedió a realizar la elección interna de los representantes de cada provincia en el marco de la autonomía que ostentan las plataformas de juventudes.

Se aclaró igualmente que ningún miembro de la plataforma departamental puede ser contratista de ninguna entidad del estado, que los delegados de cada plataforma juvenil tendrían que estar en la resolución de la personería municipal para ejercer su derecho al voto dentro de la consulta interna de cada provincia.

A las 11 y 25 de la mañana iniciaron las votaciones, terminando las votaciones a las 11 y 35 de la mañana. Cada provincia presentó un oficio informando los nombres, método de elección y los votos que obtuvo cada representante.

La zona nevado eligieron a sus representantes por voto popular a VANESSA SILVA del municipio de Herveo, a LINA MARCELA TORO del municipio de Murillo y a FABIAN LOPEZ RODRIGUEZ del municipio de Santa Isabel.

La zona sur oriente escogieron a BRIGIHID PEÑUELA, HENRY RODRIGUEZ del municipio de Purificación y DUVAN MANRRIQUE.

De la zona norte escogieron a ANGEL REINA, VIVIANA VELASQUEZ y ZAYDA GARZON.

De la zona oriente YESSIKA CRUZ del municipio de Icononzo, IVAN PABON del municipio de Carmen de Apicala y WALTER RICARDO del municipio de Melgar.

De la zona sur escogieron LUFANY HERNANDEZ del municipio de RioBlanco, NORBEY VALENCIA del Municipio de Chaparral y YEFERSON BONILLA del municipio de San Antonio.

La zona centro eligieron a DERLY JOHANA ACOSTA del municipio de Rovira, HAROL ANDRES MONJE GUTIERREZ, ALVARO JAVIER QUINTERO OVALLE y DANIEL PEDRAZA PINZON.

"Soluciones que Transforman"
Carrera 3 entre calles 10 y 11 piso 10 Centro
Teléfonos: (8) 2611111 ext. 308 - 326 Página Web: www.tolima.gov.co
Ibagué, Tolima



Gobernación del Tolima
NIT. 800 113 672 7
Secretaría de Inclusión Social Poblacional
Dirección de Mujer Infancia y Juventud



Cada representante escogido pasó al frente del escenario para que todos los miembros de las plataformas de juventudes los conocieran.

Escogidos los 3 representantes de cada provincia, se procesó a elegir 1 representante de víctimas, 1 representante de la comunidad lgbti y 1 representante de la Zona rural.

Esta elección no fue por consulta interna de provincia si no por voto popular de los delegados de las plataformas juveniles del Tolima.

La primera elección fue para escoger el representante de víctimas, los postulados fueron JHOAN CARLOS CESPEDES, JHOAN ESTEVEN CADENA GARCIA, y CRISTIAN BURGUES, cada uno de ellos tuvo la oportunidad de presentarse y manifestar porque querían ser miembros de la Plataforma Departamental del Tolima.

Después de la presentación de cada uno de ellos se realizó la respectiva votación teniendo como resultado los siguientes votos, para JHOAN CARLOS CESPEDES 7 votos, para JHOAN ESTEVEN CADENA GARCIA 37 votos y para CRISTIAN BURGUES 15 votos, es decir el representante de víctimas en la Plataforma Departamental del Tolima sería JHOAN ESTEVEN CADENA GARCIA.

Seguidamente se realizó la elección del representante de la zona rural, implementado la misma metodología anterior, los postulados fueron, JHOAN STIVEN GUTIERREZ Y JUAN JOSE MARIN, el ganador de la Votación fue JHOAN GUTIERREZ con 32 votos.

Y por último se realizó la elección del representante de la comunidad LGBTI postulándose JUAN DAVID MOLINA y JOSE VICTOR PEREA, ganado la votación JUAN DAVID MOLINA con 48 votos.

Aclaración: En relación a la elección del representante de jóvenes étnicos, lo escogerán los representantes elegidos por sus provincias, ya que los jóvenes que se postulen deberán acreditar su condición con el certificado que expide el Gobernador del Cabildo Indígena.

“Soluciones que Transforman”
Carrera 3 entre calles 10 y 11 piso 10 Centro
Teléfonos: (8) 2611111 ext. 308 – 326 Página Web: www.tolima.gov.co
Ibagué, Tolima



Gobernación del Tolima
 NIT. 800 113 672 7
 Secretaria de Inclusión Social Poblacional
 Dirección de Mujer Infancia y Juventud



Anexos

- Registro de Asistencia
- Resoluciones expedidas por la personería municipal acreditando la constitucional la plataforma municipal de juventud.
- Registro fotográfico
- Soportes que acreditan consulta interna y selección de los representantes de cada provincia.
- Soportes que acreditan el desarrollo de la reunión frente al objeto y metodología de la Conformación de la Plataforma Departamental. (Cartelera)

Se firma el día 18 de Diciembre de 2018,

VANESSA SILVA
 Cel. 3185862105
 Correo: vaniticagina@hotmail.com

FABIAN LOPEZ RODRIGUEZ
 Cel 3108906397. LOPEZFABIAN99@gmail.com

HENRY RODRIGUEZ CARRANZA
 Cel 312007166385
 TEL: 31284774693
 Honeydew012099@hotmail.com

ANGEL REINA VERA
 Cel: 3115856805
 Correo: areina210497@gmail.com

Lina Marcela Toro Bonilla
 LINA MARCELA TORO

Cel: 3142835022
 Correo: linitaa.marcela.t@gmail.com

Brighid Lorna Penuela O.
 BRIGHID PENUELA ORTIZ

cel = 3153835236
 briyita9@gmail.com

Duvan Manrique Caviedes
 DUVANFEIPE MANRRIQUE

Cel = 3213789366
 Correo = duvanpipe_133@hotmail.com

Viviana Velasquez Nieto
 VIVIANA VELASQUEZ NIETO

cel. 3123120966
 vivelasquez95@hotmail.com

"Soluciones que Transforman"

Carrera 3 entre calles 10 y 11 piso 10 Centro
 Teléfonos: (8) 2611111 ext. 308 - 326 Página Web: www.tolima.gov.co
 Ibagué, Tolima



Gobernación del Tolima
 NIT. 800 113 672 7
 Secretaria de Inclusión Social Poblacional
 Dirección de Mujer Infancia y Juventud



Zayda Joel Garzón

ZAYDA GARZON
 3113227053
 zayda.joel.garzón@gmail.com

IVAN FELIPE PABÓN
 322-244-8734
 ivanfelipe@hotmail.com

LUFANY HERNANDEZ

JEFFERSON BONILLA
 jbonilla4571@gmail.com
 3122401831

HAROLD ANDRÉS MONJE GUTIERREZ
 hmonjo1994@hotmail.com
 3043319380 - 3145248510

DANIEL PEDRAZA PINZÓN
 PedrazaPinzon.d@gmail.com
 3017130000

Jhoan Guterret
 cc. 1.013.656.937. Manadas
 Jhoan.26@hotmail.com
 320 925 0052

YESSIKA CRUZ PIÑEROS
 3224692128
 Yessikacruz10@hotmail.com

WALTER RICARDO CHAVEZ
 313 4534560 wallace920929@gmail.com

NORBEY VALENCIA

DERLY JOHANA ACOSTA 3209387321
 cmjroaviratolima@gmail.com

ALVARO JAVIER QUINTERO OVALLE
 alafiorica@gmail.com
 3124183672

Johan Cadena
 Johan Esteven Cadena García
 Johancaden@gmail.com
 3017844352